

cuenta de una instancia de José Olivares, vecino de esta vecindad, fecha 16 de los corrientes, referente a que se le libere certificado que acredite que las fincas que se detallan en la misma las tiene amillaramadas en el catastro de la signatura territorial de esta villa y de la contribución que dichas fincas la suface, con el objeto de poderlas inscribir en el Registro de la propiedad por career de título escrito; y se acordó por el Ayuntamiento que por el secretario del mismo se libere la certificación que se solicita con arreglo a los antecedentes que existen en el archivo municipal.

Para lo que se terminó la sesión que firmarán los S. presentes que están de que como secretario certifique. =

U. P.

~~Julian Lanza~~ Juan^e Salas

Fran.^{co} Mellan Antonio Fernandez
 Jeronimo Lopez

Jorge Luis

U. P. presentes.	Sesión ord. ^a del día 30 de Enero de 1858.
El Presid. ^{te}	Se dio principio por la lectura de la acta anterior y que da aprobada.
El Sr. Ferrnandez	Se leyeron los Boletines oficiales desde nú. ^o 153 al 158 y los S. S. quedaron enterados.
El Sr. Lopez	Se dio cuenta de una instancia de e Dn. Mar-
El Sr. Mellan.	finos Alcaraz de esta vecindad, fecha día y ocho de

